



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

17182841001
RPM 2021002 1995 CDA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

RAMIRO SALAZAR CHRISTIAN RUIZ
OTRO:
CA

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 0N

PEC. INICIO: 01/01/2017
PEC. ACTUALIZACIÓN: 01/01/2017
PEC. SUPRESIÓN DEFINITIVA:

PEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2017
PEC. ACTUALIZACIÓN: 01/01/2017
PEC. TÉRMINO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Domicilio: PICHINCHA LÍNEA 4070 PARRAL CARRILLO Calle JOSÉ PONCE MARTÍNEZ Número N°17 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL LUGO LA ALBERTA Email: info@pichincha.com.ec Celular: 0995444444 Teléfono: 02412775

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO A CUENTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SERVICIOS - AG
* ANEXO DEL ALCANCE DE RESPONSABILIDAD
* ANEXO TRANSACCIONAL SAMPICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIOGRUPO
* DECLARACIÓN DE PREFERENCIAS EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN VENCIDA DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de todo y confidencialidad, Derechos de asistencia y colaboración, Derechos patrimoniales, Derechos de información, Derechos procesales, para mayor información consulte en este sitio web.
Los servicios tributarios son gratuitos, excepto cuando se trate de servicios de asistencia y colaboración a los contribuyentes en el cumplimiento de la obligación de declarar y pagar impuestos, en cuyo caso se cobrará el costo de los servicios. Los contribuyentes que no paguen los impuestos, no podrán acceder al Programa de Regularización (PRO) y sus sucesores de este programa de regularización de manera sucesiva.
Aclarar que los contribuyentes de IVA están obligados a declarar y pagar el impuesto al IVA y cuando no se encuentre obligado a declarar y pagar el impuesto al IVA, no podrá acceder al Programa de Regularización (PRO) y sus sucesores de este programa de regularización de manera sucesiva.
El pago de impuestos se realiza con cheques de pago o con dinero en efectivo, con un límite de 100.000.000 de dólares por día y con un límite de 100.000.000 de dólares por día.

A DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	2
ABRIL 2017	1	2



Código: RMRUC2018000028095
Fecha: 27/04/2018 09:33:53 AM

